



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



Programa Nacional
Ley N° 30364

Corte Superior de Justicia de Huaura

“Plan de trabajo 2025”

**Comisión Distrital Encargada de implementación
de la Ley N° 30364**

Índice

I.	Antecedentes.....	3
II.	Estructura de la comisión distrital	5
III.	Justificación	5
IV.	Objetivos	7
V.	Vigencia del Plan de Trabajo Anual	8
VI.	Actividades y acciones	8
VII.	Responsables	9
VIII.	Presupuesto.....	9
IX.	Monitoreo y evaluación	10
X.	Anexo	10
	Anexo 1: Cronograma de Actividades	10

I. Antecedentes

1.1. Situación actual

El Distrito Judicial de Huaura cuenta con un Módulo de Familia Central, el cual opera en un local alquilado, ubicado en la Avenida Mercedes Indacochea N° C, Interior 21, Manzana "C", en el distrito de Huacho, provincia de Huaura, departamento de Lima.

Asimismo, el Distrito Judicial de Huaura forma parte del Programa Presupuestal de la Familia - PPR familia y dispone del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en la especialidad de violencia familiar (tutelar) y proceso único de alimentos, aplicado en la provincia de Huaura.

En cuanto a medidas de protección y seguridad, se cuenta con el aplicativo "Botón de Pánico", el cual ha sido implementado en 10 comisarías y 12 municipalidades distritales de las provincias de Huaura, Barranca y Huaral, con el objetivo de fortalecer la respuesta ante situaciones de riesgo para víctimas de violencia.

Comisarías con el Botón de Pánico

- Comisaría de Supe Pueblo
- Comisaría de Puerto Supe
- Comisaría de Barranca
- Comisaría de Ámbar
- Comisaría de Végueta
- Comisaría de Cruz Blanca
- Comisaría de Sayán
- Comisaría de Huacho
- Comisaría de Hualmay
- Comisaría de Huaral

Municipalidades con el Botón de Pánico

- Municipalidad Distrital de Paramonga
- Municipalidad Distrital de Supe Pueblo
- Municipalidad Distrital de Puerto Supe
- Municipalidad Distrital de Pativilca
- Municipalidad Provincial de Barranca
- Municipalidad Distrital de Végueta
- Municipalidad Distrital de Hualmay
- Municipalidad Distrital de Santa María
- Municipalidad Distrital de Sayán
- Municipalidad Provincial de Huaura
- Municipalidad Provincial de Santa María
- Municipalidad Provincial de Huaral

La implementación de esta herramienta busca mejorar la protección y el acceso a la justicia para las víctimas de violencia, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la respuesta inmediata ante situaciones de emergencia.

A continuación, se muestran datos estadísticos elaborados por el área estadística en relación al ingreso de denuncias por Violencia Familiar en los órganos especializados del Distrito Judicial correspondientes a los años 2023 y 2024:

Provincia /Dependencia	INGRESOS 2023												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Huaura	174	149	155	186	144	184	159	199	169	150	174	174	2,017
Segundo Juzgado de Familia Subespecializado en VF	174	149	155	186	144	184	159	199	169	150	174	174	2,017
Barranca	128	122	122	117	159	127	122	152	168	149	142	150	1,658
Juzgado de Familia Transitorio Subespecializado en VF	124	111	110	107	136	115	120	139	133	120	118	135	1,468
Juzgado de Paz Letrado de Paramonga	4	11	12	10	23	12	2	13	35	29	24	15	190
Huamal	130	137	211	134	119	143	167	124	111	144	84	96	1,600
Juzgado de Familia	70	57	131	73	74	88	97	56	55	84	1	31	817
Juzgado Civil de Chancay	60	80	80	61	45	55	70	68	56	60	0	0	635
Juzgado de Familia Transitorio Subespecializado en VF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	83	65	148
Cajatambo	4	5	3	4	4	1	4	5	5	3	7	4	49
Juzgado Mixto de Cajatambo	4	5	3	4	4	1	4	5	5	3	7	4	49
Oyón	22	8	29	26	10	23	18	11	15	10	20	7	199
Juzgado Mixto de Oyón	22	8	29	26	10	23	18	11	15	10	20	7	199
TOTAL	458	421	520	467	436	478	470	491	468	456	427	431	5,523

Provincia /Dependencia	INGRESOS												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Huaura	192	183	156	156	149	140	161	144	182	169	156	154	1,942
Segundo Juzgado de Familia Subespecializado en VF	192	183	156	156	149	140	161	144	182	169	156	154	1,942
Barranca	108	148	131	148	119	114	105	109	117	118	141	131	1,489
Juzgado de Familia Transitorio Subespecializado en VF	93	117	109	132	93	94	90	97	108	106	138	120	1,297
Juzgado de Paz Letrado de Paramonga	15	31	22	16	26	20	15	12	9	12	3	11	192
Huamal	148	104	140	141	119	121	128	96	102	114	107	102	1,422
Juzgado de Familia Transitorio Subespecializado en VF	148	104	140	141	119	121	128	96	102	114	107	102	1,422
Cajatambo	5	2	4	6	10	7	3	9	6	4	2	3	61
Juzgado Mixto de Cajatambo	5	2	4	6	10	7	3	9	6	4	2	3	61
Oyón	11	14	13	11	17	17	13	9	18	25	9	12	169
Juzgado Mixto de Oyón	11	14	13	11	17	17	13	9	18	25	9	12	169
TOTAL	464	451	444	462	414	399	410	367	425	430	415	402	5,083

Además de la cantidad de procesos por violencia familiar resueltos:

Provincia /Dependencia	TOTAL RESUELTOS VIOLENCIA FAMILIAR_2023												
	Ene	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
HUAURA	155	105	184	143	192	133	138	142	182	222	222	113	1,931
Segundo Juzgado de Familia Subespecializado en VF	155	105	184	143	192	133	138	142	182	222	222	113	1,931
BARRANCA	112	65	156	101	122	113	147	215	233	196	139	73	1,672
Juzgado de Familia Transitorio Subespecializado en VF	105	63	133	91	91	97	138	198	202	174	113	60	1,465
Juzgado de Paz Letrado - PARAMONGA	7	2	23	10	31	16	9	17	31	22	26	13	207
HUARAL	124	114	182	146	155	142	127	154	131	129	90	71	1,565
Juzgado de Familia	69	50	105	97	85	83	61	78	66	68	25	3	790
Juzgado Civil de Chancay	55	64	77	49	70	59	66	76	65	61	5	2	649
Juzgado de Familia Transitorio Subespecializado en VF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60	66	126
CAJATAMBO	0	3	2	2	5	1	2	5	2	6	6	7	41
Juzgado Mixto	0	3	2	2	5	1	2	5	2	6	6	7	41
OYON	10	5	19	23	24	22	16	11	14	9	19	8	180
Juzgado Mixto	10	5	19	23	24	22	16	11	14	9	19	8	180
TOTAL	401	292	543	415	498	411	430	527	562	562	476	272	5,389

Provincia /Dependencia	TOTAL RESUELTOS VIOLENCIA FAMILIAR												
	Ene	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
HUAURA	256	14	167	221	215	176	172	156	163	177	181	106	2,004
Segundo Juzgado de Familia Subespecializado en VF	256	14	167	221	215	176	172	156	163	177	181	106	2,004
BARRANCA	130	37	131	128	162	138	129	122	118	130	129	114	1,468
Juzgado de Familia Transitorio Subespecializado en VF	114	21	101	116	140	118	104	115	109	118	124	114	1,294
Juzgado de Paz Letrado - PARAMONGA	16	16	30	12	22	20	25	7	9	12	5	0	174
HUARAL	115	133	97	102	110	106	114	144	106	122	112	95	1,356
Juzgado de Familia Transitorio Subespecializado en VF	115	133	97	102	110	106	114	144	106	122	112	95	1,356
CAJATAMBO	4	3	4	3	4	10	4	7	7	3	4	4	57
Juzgado Mixto	4	3	4	3	4	10	4	7	7	3	4	4	57
OYON	10	11	17	10	19	0	19	18	19	24	11	14	172
Juzgado Mixto	10	11	17	10	19	0	19	18	19	24	11	14	172
TOTAL	515	198	416	464	510	430	438	447	413	456	437	333	5,057

Así también se recopiló información sobre la cantidad de medidas de protección en procesos por violencia familiar otorgados en el año 2023 y 2024:

Provincia /Dependencia	OTORGA MEDIDAS DE PROTECCION_2023												
	Ene	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
HUAURA	70	31	108	80	85	68	80	65	84	108	102	69	950
Segundo Juzgado de Familia Subespecializado en VF	70	31	108	80	85	68	80	65	84	108	102	69	950
BARRANCA	84	49	109	92	93	85	106	128	156	117	100	44	1,163
Juzgado de Familia Transitorio Subespecializado en VF	77	47	94	83	64	70	99	111	127	101	77	31	981
Juzgado de Paz Letrado - PARAMONGA	7	2	15	9	29	15	7	17	29	16	23	13	182
HUARAL	73	85	105	72	84	70	86	93	75	79	51	33	906
Juzgado de Familia	25	22	35	32	33	33	36	40	30	32	10	1	329
Juzgado Civil de Chancay	48	63	70	40	51	37	50	53	45	47	2	0	506
Juzgado de Familia Transitorio Subespecializado en VF	0	3	2	2	2	1	2	5	2	5	6	7	37
Juzgado Mixto	0	3	2	2	2	1	2	5	2	5	6	7	37
OYON	9	2	15	16	17	19	14	11	13	8	18	6	148
Juzgado Mixto	9	2	15	16	17	19	14	11	13	8	18	6	148
TOTAL	236	170	339	262	281	243	288	302	330	317	277	159	3,204

Provincia /Dependencia	OTORGA MEDIDAS DE PROTECCION												
	Ene	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
HUAURA	82	12	75	102	106	70	85	65	59	82	49	53	840
Segundo Juzgado de Familia Subespecializado en VF	82	12	75	102	106	70	85	65	59	82	49	53	840
BARRANCA	75	24	57	63	73	58	45	54	60	71	60	28	668
Juzgado de Familia Transitorio Subespecializado en VF	62	13	37	58	51	38	25	48	51	59	56	28	526
Juzgado de Paz Letrado - PARAMONGA	13	11	20	5	22	20	20	6	9	12	4		142
HUARAL	74	65	57	49	48	56	64	78	58	48	45	48	690
Juzgado de Familia Transitorio Subespecializado en VF	74	65	57	49	48	56	64	78	58	48	45	48	690
CAJATAMBO	2	2	4	3	3	9	3	6	4	3	1	2	42
Juzgado Mixto	2	2	4	3	3	9	3	6	4	3	1	2	42
OYON	9	7	15	9	16	0	19	13	17	20	8	10	143
Juzgado Mixto	9	7	15	9	16	0	19	13	17	20	8	10	143
TOTAL	242	110	208	226	246	193	216	216	198	224	163	141	2,383

II. Estructura de la comisión distrital

La conformación fue determinada para el año 2025 mediante Resolución administrativa N° 098-2025-P-CSJHA-PJ del 17.1.2025 y precisada por R.A. N° 100-2025-P-CSJHA-PJ del 20.1.2025 de la siguiente manera:

Apellidos y Nombres	Cargo en la Comisión	Cargo en la Corte Superior
Dr. Javier Abad Herrera Villar	Presidente	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Dr. Víctor Raúl Mosqueira Neira	Integrante	Presidente de la Sala Civil Permanente
Dr. Max Yulino Melgarejo López	Integrante	Juez del Segundo Juzgado de Familia de Huaura
Econ. Luliana Herrera Vargas	Integrante	Coordinadora de Planes y Presupuesto, Estudios y Proyectos
Abg. Carolina del Rosario Lioo Zapata	Integrante	Administradora del Módulo de Familia de Huaura
Dr. Erickson Ysaul Alor Llañez	Secretario técnico	Coordinador de Servicios Judiciales

III. Justificación

La Ley N° 30364, "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", establece lineamientos fundamentales para la protección de las víctimas de violencia y la mejora en la respuesta del sistema judicial. En ese contexto, la Comisión Distrital de Implementación de la Ley N° 30364 de la Corte Superior de Justicia de Huaura debe desarrollar un plan de trabajo orientado a fortalecer la capacidad de respuesta de los órganos jurisdiccionales y administrativos encargados de la tramitación de estos procesos.

El Distrito Judicial de Huaura cuenta con un Módulo de Familia Central, que alberga órganos jurisdiccionales subespecializados en procesos por violencia, lo que ha permitido una mayor especialización y celeridad en la atención de estos casos. Además, la implementación de infraestructura tecnológica avanzada ha optimizado la gestión y tramitación de los procesos de violencia familiar, entre los cuales destacan:

- Expediente Judicial Electrónico (EJE) para procesos de violencia familiar, lo que permite mayor rapidez y eficiencia en la gestión de expedientes.

- Aplicativo "Botón de Pánico", implementado en comisarías y municipalidades de las provincias de Huaura, Barranca y Huaral, facilitando la respuesta inmediata ante situaciones de riesgo.
- Sistema de Gestión del Equipo Multidisciplinario (SIGEM), herramienta que permite optimizar el trabajo de los profesionales que brindan soporte a los órganos jurisdiccionales subespecializados en violencia familiar.

A pesar de estos avances, se ha identificado la necesidad de fortalecer las competencias del personal jurisdiccional y administrativo que interviene en la tramitación de los procesos judiciales regulados por la Ley N° 30364. En ese sentido, el presente plan de trabajo prioriza la implementación de actividades de capacitación y actualización para consolidar los avances tecnológicos e institucionales ya implementados en la Corte Superior de Justicia de Huaura, asegurando una respuesta judicial más eficiente, accesible y alineada con los principios de la Ley N° 30364.

IV. Objetivos

4.1. Objetivo General

Fortalecer la capacidad operativa y las competencias del personal jurisdiccional, administrativo y de magistratura, con el propósito de optimizar la celeridad y eficiencia en la atención de los procesos en materia de violencia familiar en el Distrito Judicial de Huaura.

4.2. Objetivos Específicos

Optimizar la operatividad y funcionalidad de la infraestructura tecnológica disponible en los órganos jurisdiccionales y en el equipo multidisciplinario, asegurando su adecuada utilización en los procesos judiciales.

Potenciar las competencias de magistrados, personal jurisdiccional y profesionales del equipo multidisciplinario, mediante programas de capacitación y actualización, con el fin de mejorar la atención y tramitación de los casos de violencia familiar.

V. Vigencia del Plan de Trabajo Anual

El presente plan tendrá vigencia para el año 2025.

VI. Actividades y acciones

	OBJETIVO	ACTIVIDAD	TEMATICA	DIRIGIDO A	LUGAR	FECHA	RESPONSABLE
1	Mejora de la capacidad operativa	Traslado a un nuevo local institucional que permita la corporatividad en el personal jurisdiccional	Gestión administrativa	Juzgados especializados de la provincia de Huaura	Sede del Módulo de familia de Huaura	07/2025	Coordinación de Infraestructura
2	Mejora de la capacidad operativa	Implementación de equipos de grabación de audiencias (audio y video) para las salas de audiencias	Gestión administrativa	Juzgados especializados de la provincia de Huaura	Sede del Módulo de familia de Huaura	08/2025	Área de informática
3	Mejora de la capacidad operativa	Implementar la corporatividad en los órganos jurisdiccionales	Gestión administrativa	Juzgados especializados de la provincia de Huaura	Sede del Módulo de familia de Huaura	09/2025	Administración del Módulo de Familia
4	Mejora de la capacidad operativa	Implementación a la oralidad en familia (tenencia y régimen de visitas)	Gestión administrativa	Juzgados especializados de la provincia de Huaura	Sede del Módulo de familia de Huaura	10/2025	Administración del Módulo de Familia
5	Fortalecimiento de capacidades	Capacitación	Conferencia: trabajo en equipo y liderazgo	Magistrados, Personal Jurisdiccional y Administrativos	Virtual Google Meet	05/2025	Coordinación de RR.HH
6	Fortalecimiento de capacidades	Capacitación	Conferencia: prevención de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Magistrados, Personal Jurisdiccional y Administrativos y público en general	Virtual Google Meet	06/2025	Coordinación de RR.HH
7	Fortalecimiento de capacidades	Capacitación	Conferencia: prevención de la trata de personas	Magistrados, Personal Jurisdiccional y Administrativos y público en general	Virtual Google Meet	07/2025	Coordinación de RR.HH
8	Fortalecimiento de capacidades	Capacitación	Conferencia comunicación eficaz en el trabajo	Magistrados, Personal Jurisdiccional y Administrativos	Virtual Google Meet	10/2025	Coordinación de RR.HH
9	Fortalecimiento de capacidades	Capacitación	Conferencia: prevención del hostigamiento sexual en el ámbito laboral	Magistrados, Personal Jurisdiccional y Administrativos	Virtual Google Meet	11/2025	Coordinación de RR.HH
10	Fortalecimiento de capacidades	Capacitación	Conferencia: Proceso judicial de violencia familiar y sus implicancias penales	Magistrados, Personal Jurisdiccional y Administrativos	Virtual Google Meet	11/2025	Coordinación de RR.HH

VII. Responsables

Las actividades de Mejora de la capacidad operativa de los órganos jurisdiccionales en materia de violencia familiar se realizarán a través de las Coordinaciones de Logística y Área de Informática de la Gerencia de Administración, así como de la Administración del Módulo de Familia Central de la Corte conforme lo señalado.

Las actividades de capacitación se realizarán mediante el Área de Capacitación de la Coordinación de Recursos Humanos de la Corte.

La Comisión Distrital a través de su Secretaría Técnica realizará el monitoreo y supervisión de la realización de las actividades programadas en el presente Plan.

VIII. Presupuesto

La Comisión Distrital no cuenta con presupuesto asignado o caja chica para el financiamiento de sus actividades, por lo que la realización de actividades de capacitación y de ampliación de la infraestructura tecnológica será financiada con presupuesto central de la Unidad Ejecutora correspondiente a esta Corte Superior de Justicia de Huaura.

